

FE DE ERRATAS

CPM 001-2023-DL.276-DRTC (PROCESOS DEL 01 AL 08)

Se hace de conocimiento del público en general la corrección del error material advertido en las bases administrativas del proceso del Concurso públicos de méritos para la contratación de personal bajo los alcances del DL N° 276 de la DRTC; por lo que se corrigen las bases administrativas quedando de la siguiente manera:

FE DE ERRATAS N° 02 - (Página 04)

DICE:

2.1. PLAZAS CONVOCADAS

...

Nota. -Se adjunta perfil y detalles de los puestos

-Plazas 4, 5 y 6 (Ingeniero III) serán adjudicadas por orden de prelación en el orden registrado en el presente cuadro

DEBE DECIR:

2.1. PLAZAS CONVOCADAS

...

Nota. -Se adjunta perfil y detalles de los puestos

-Plazas 2 y 3 del CPM-02 (Ingeniero III) serán adjudicadas por orden de prelación en el orden registrado en el presente cuadro

Atte. COMISIÓN PERMANENTE CPM PARA PERSONAL BAJO EL DL. 276